

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez informando que se allegó respuesta por parte de Datacredito Experian y TransUnión referente a los oficios remitidos por este despacho judicial sobre el levantamiento de las medidas decretadas dentro del *sub lite*. Sírvasse proveer.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, junio veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 1232

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JENNYFER LORZA DIAZ
DEMANDADO: JHON ALEXANDER TABARES CASANOVA
RADICACIÓN: 76001-31-10-013-2022-00124-00

Visto el informe secretarial que antecede, deben agregarse y ponerse en conocimiento las respuestas en comento para que obren y consten dentro del *sub lite*.

Por lo anterior, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes lss siguientes respuestas para que obren y consten para los fines procesales pertinentes:

- [Respuesta Datacrédito Experian](#)
- [Respuesta TransUnión](#)

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.